

CASTRO, 15 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 60 del 15.07.2016 y N° 156 del 13.07.2016 ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del 26 al 29 de Julio del 2016, con motivo de asistir al Programa de Formación para la Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres a Nivel Municipal :

-Fernando Severino Salinas,
-Sebastián Beiza Iribarren,

Profesional Grado 10° EMR
Honorario

CANCELESE, un viático del 100% por los días 26, 27, 28 de Julio del 2016 y un 40% por el 29 de Julio del 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 y 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE. -

D. MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE. COMUNIQUESE Y

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).